



Resolución de Consejo Directivo **145 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8559/2014: Otorga prórroga para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Maestría Aplicada. Inscripción definitiva. Tiene por cancelado el arancel para la carrera.
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
08/04/2025

VISTO las presentes actuaciones y en particular la situación académica actual de la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que por la Res-CD-EXA N° 739/2014, se aceptó la inscripción condicional en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, hasta que presente el certificado analítico de grado legalizado por el Ministerio de Educación.

Que la Prof. VILLAGRA presentó la documentación adeudada.

Que por el artículo 1 de la Res. CD-674/2023- EXA-UNSa., se concedió a la alumna, prórroga hasta el 01/03/2024 para que complete el Plan de Estudio y presente el Trabajo de Tesis de maestría.

Que la Prof. VILLAGRA abonó el monto indicado en el art. 3 de la Res. CD-674/2023- EXA-UNSa., para cancelar el arancel total de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada de fs. 97, aconseja: 1) tener por cumplido la presentación de la documentación adeudada por la Prof. VILLAGRA, otorgando la inscripción definitiva en la carrera, 2) otorgar plazo hasta el 30/04/2025 para que presente el Plan de Trabajo, 3) otorgar prórroga hasta el 31/12/2025 para que presente el Trabajo de Tesis y 4) tener por cancelado el arancel total de la carrera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 26/03/2025)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar la inscripción definitiva en la carrera de Maestría en Matemática Aplicada - Plan 2006, a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA – D.N.I. N° 21.315.322, por haber completado la documentación adeudada, certificado analítico de grado legalizado por el Ministerio de Educación, cuyo comprobante rola a fs. 91/95.

ARTICULO 2º: Otorgar prórroga, hasta el 30/04/2025, para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA presente el Plan de Trabajo para la Maestría en Matemática Aplicada.

ARTICULO 3º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2025, para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, complete el Plan de Estudios y presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Matemática Aplicada.

21/1



Resolución de Consejo Directivo **145 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8559/2014: Otorga prórroga para que la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Maestría Aplicada. Inscripción definitiva. Tiene por cancelado el arancel para la carrera.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
08/04/2025

ARTICULO 4º: Tener por cancelado el arancel total de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada, por la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, por haber abonado el monto indicado en el art. 3 de la Res. CD-674/2023-EXA-UNSa., según comprobante que corre a fs. 90 de estas actuaciones.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa